ECONOMISTO JURIST



Redacción



El Hospital Puerta de Hierro condenado en Sentencia firme por negligencia médica

• El Juzgado de lo Contencioso Administrativo 29 de Madrid, dicta en plena crisis del Covid 19, una Sentencia en la que confirma que hubo una negligencia médica por parte del Hospital

Puede consultar la sentencia visitando este enlace.

La resolución se interpreta como un aviso a navegantes, de cara al **aluvión de procedimientos que está por venir del Covid 19**, pues los procedimientos reclamando a la Administración por negligencia médica, cuando el Hospital de referencia es público, se antojan procedimientos sumamente complejos, y en este caso el Magistrado ha hecho un minucioso análisis de la casuística de la responsabilidad de la administración de cara a las negligencias médicas.

En la actual crisis sanitaria del coronavirus, en la que **se están reivindicando múltiples negligencias por parte de los pacientes**: como carencia de medios (respiradores, mascarillas defectuosas...), selección de pacientes a los que atender (por criterio de edad o patologías previas...), imposibilidad de atención ...